



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1198/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00025947-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Guillermo T. Montenegro, en su carácter de Intendente del Partido de General Pueyrredón solicita la prórroga de la adscripción del agente Rubén Darío Gantus, por el término de un (1) año, para continuar desempeñándose en la Municipalidad del mencionado Partido.

Que, asimismo solicita la prórroga de adscripción de la agente Patricia Segura por el término de un (1) año, para continuar desempeñándose en la Municipalidad del mencionado Partido.

Que el agente Gantus se desempeñó en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Administración y Presupuesto del PJ CABA, conforme Resolución Presidencia N° 219/2020. Actualmente se encuentra adscripto a la Municipalidad General Pueyrredón por el plazo de un año, a partir del 05 de febrero de 2021, conforme Res. Presidencia N° 98/2021 y prorrogado por Res. Presidencia 1040/2021, esto es hasta el 05/02/2023.

Que la agente Patricia Segura fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución Presidencia N° 1142/12. Por Resolución Presidencia N° 233/18 fue adscripta por el término de 180 días para desempeñarse en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, prorrogada por Res. Pres. Nros. 726/18, 175/19, y 1243/19 hasta el 10/12/2020. A partir del 11/12/2020 se le otorgó Adscripción para desempeñarse en la Municipalidad General Pueyrredón por el plazo de un año, conforme Res. Pres. 878/2020 y 1024/2021, esto es hasta el 11/12/2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al agente Rubén Darío Gantus, Legajo N° 4725, a la Municipalidad de General Pueyrredón, por el término de un (1) año, a partir del vencimiento de lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1040/2021, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Prorrogar la adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Municipalidad de General Pueyrredón, por el término de un (1) año, a partir del vencimiento de lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1024/2021, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 1198/2022**